



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

treinta de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00239-00

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por SOLLA S.A., en contra de CAMILO PÉREZ ROLDÁN, representado a través de curador ad litem, se dispone incorporar el pronunciamiento a las excepciones realizado por la parte ejecutante.

Ahora bien, surtido como está entonces el traslado de las excepciones, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 2° del artículo 443 del CGP el TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.108  
hoy 01 de julio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **278c956879f861215805300e7823d2158e6bec0a780970bb0b7ce969906ff5df**

Documento generado en 30/06/2022 04:33:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**